



**CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA PRUEBA DE IDONEIDAD PARA LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PILOTO DE SEGUNDA CLASE DE LA MARINA MERCANTE
EN LA ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA –
EIMANAR (UCA)**

CONVOCATORIA DE MAYO DE 2024

De acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se dictan los procedimientos para la evaluación de la prueba de idoneidad para la obtención de los títulos profesionales de la marina mercante de piloto de segunda, oficial de máquinas de segunda, oficial radioelectrónico de segunda clase y oficial electrotécnico, y habiéndose celebrado la prueba de idoneidad para la obtención del título de PILOTO DE SEGUNDA CLASE DE LA MARINA MERCANTE, los días 28 y 29 de mayo de 2024, en EIMANAR (UCA), las calificaciones correspondientes a dicha prueba son las siguientes:

APellidos, NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
BOTO MADURGA, ALVARO	766****2F	APTO
BOZADA ORTEGA, MONICA	539****2G	APTO
CANTO RIVERO, JAVIER	296****6W	NO APTO
CARRETERO ORTA, YOLANDA	539****8D	APTO
CORTES OROZCO, CRISTIAN	541****6Z	NO APTO
GARCIA RODRIGUEZ, BORJA ALEJANDRO	758****9K	APTO
MONFILLO DELGADO, MARÍA CRISTINA	759****6H	NO APTO
PALMERO RAMOS, CHRISTOPHER SALVADOR	422****6Z	NO APTO
PEÑA LEMUS, CAMILA	Y73****5F	APTO
PEÑA NAVARRO, AMANDA	790****0M	NO APTO
PIÑERO LÓPEZ ANTONIO JESÚS	490****7E	APTO
SANCHEZ LOOR, JESSENIA	449****7G	NO APTO
TORRES GUILLEN, MARIA	424****3D	APTO
RODRIGUEZ MERA, FRANCISCO JAVIER	440****5J	APTO

Se establece un plazo de 10 días en el que se podrá solicitar la revisión del examen, de acuerdo con el procedimiento de revisión establecido en el resuelto octavo de la mencionada Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Dirección General de la Marina Mercante. La revisión se llevará a cabo de manera presencial, por lo que las solicitudes de revisión deben ser comunicadas dentro del plazo estipulado a través del sistema de cita previa de la Capitanía Marítima. Para solicitar una cita previa en la Capitanía Marítima de Cádiz, se puede hacer a través del enlace proporcionado a continuación:

<https://www.mitma.es/marina-mercante/cita-previa>

Seguir los sencillos pasos que se proponen y elegir el tipo de trámite a realizar: "Titulaciones"

Se deberá indicar que se solicita la revisión del examen oral de la prueba de idoneidad especificando la titulación profesional a la que se refiere.

EL SECRETARIO
(Firmado electrónicamente)
Fdo. JUAN MANUEL GUERRA ARAGÓN

